

15 de julio de 2020

Aviso importante del Departamento de Servicios de Desarrollo sobre Actualizaciones en los Cambios de Reglas para los Trabajadores de Revelo en el Hogar

Lo que necesita saber

Queremos brindarle la mayor flexibilidad para recibir servicios y apoyos.

Durante el brote de COVID-19 queremos asegurarnos de que se mantenga saludable y reciba los servicios que necesite.

¿Que Está Cambiando?

Trabajadores de Revelo en el Hogar:

- No se requiere que sus trabajadores de revelo en el hogar tengan entrenamiento en resucitación cardiopulmonar o primeros auxilios si no tiene problemas presentes de salud o problemas crónicos. Deben recibir entrenamiento dentro de los 30 días después de comenzar a trabajar.
- Esto se está haciendo para aumentar la cantidad de personal disponible para apoyarle.

¿Preguntas?

Por favor contacte a su centro regional local. Si no pueden ayudarle, envíe un correo electrónico a DDSC19@dds.ca.gov.

Más Información

Consulte el aviso del Departamento sobre el estado de emergencia declarado por el gobernador Gavin Newsom debido al brote de COVID-19.

Enlace al texto completo sobre la directiva del Departamento de Servicios de Desarrollo:

[Extensión de Exenciones, Modificaciones y Directivas debido a COVID-19](#)